

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales.

AÑO L

Managua, D. N., Martes 26 de Febrero de 1946

Nº 43

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Concédese Carta de Naturalización a la señorita Elsbeth Ahlers	Pág. 529
Lista de Jurados de Masatepe	" 529
Lista de Jurados de Granada	" 530

RELACIONES EXTERIORES

Nombramiento	530
Déjase sin efecto un Acuerdo	530

DISTRITO NACIONAL

Reformas a un Plan de Arbitrios	530
Nombramiento	530

EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Dr. en Medicina y Cirugía, al señor Carlos A. Urroz	530
Elévase unos sueldos	531
Reconócense unos sobresueldos	531
Jubilación a la señorita Lola Vega	531
Contrato	531

SECCION JUDICIAL

Remates	532
Títulos Supletorios	532
Marcas de Fábrica	535
Terreno Municipal	536
Depósito de Animal	536
Declaratorias de Herederos	536

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Nº 752

El Presidente de la República,
Vista la solicitud de la señorita Elsbeth Ahlers, mayor de edad, soltera, enfermera, de este domicilio y natural de Hamburgo, Alemania; relativa a que se le extienda Carta de Nacionalización de la República de Nicaragua.

Considerando:

Que la peticionaria llenó los requisitos de ley, renunciando solemnemente a su nacionalidad alemana al manifestar su deseo de adoptar la nicaragüense, y justificando su residencia en Nicaragua desde hace más de ocho años, dedicada a su profesión de enfermera, así como su buena conducta.

Por Tanto:

De conformidad con los Arts. 16, ordinal 1) y 219, ordinal 11) de la Constitución, y 108, ordinal 17) del Reglamento del Poder Ejecutivo,

Acuerda:

Unico:—Conceder Carta de Nacionalización Nicaragüense, a la señorita Elsbeth

Ahlers, de calidades conocidas; y darle certificación de este acuerdo para que le sirva de suficiente atestado.

Comuníquese. — Casa Presidencial.— Managua, D. N., 7 de Febrero de 1946.—SO-MOZA, — El Ministro de la Gobernación—M. Salmerón.

Lista de los Jurados desinsaculados por la Corporación Municipal, para fungir en el corriente año de 1946, en el Distrito Judicial de Masatepe.

- 1 Antonio Solís
- 2 Eliseo Gutiérrez G.
- 3 Moisés Boniche
- 4 Santiago Casco
- 5 Félix Manuel Gutiérrez
- 6 Pedro Ramírez G.
- 7 Carlos J. Gutiérrez G.
- 8 Gabriel Mercado L.
- 9 Victorino Rosales G.
- 10 Alejandro Ramírez G.
- 11 Félix Luz Sánchez C.
- 12 Julio Ramón Sánchez
- 13 Diego Gutiérrez G.
- 14 Edrulfo Silva
- 15 Dr. Carlos Ortíz M.
- 16 Silvio Vázquez H.
- 17 Matías Martínez
- 18 Juan Tomás Mercado
- 19 Dr. Octavio Sánchez C.
- 20 Eliseo Garay
- 21 Luz Adán Porras
- 22 Arnoldo Obregón
- 23 Salomón Fuentes
- 24 Santiago Delgado
- 25 Juan Gutiérrez R.
- 26 Camilo Gutiérrez S.
- 27 Julio Linares
- 28 Hildebrando Sánchez
- 29 Trinidad Sánchez S.
- 30 Alfredo Gutiérrez T.

Quedaron en la Urna para las reposiciones legales que ocurran:

- 1 Alfredo Reyes
- 2 Trinidad García G.
- 3 Alfredo Sánchez A.
- 4 Guillermo Alonso Tapia
- 5 Eli Herrera
- 6 Guillermo Flores P.
- 7 Hernán Quintero
- 8 Esteban Porras
- 9 Octavio Flores M.
- 10 Gerardo Gaitán.

Masatepe, seis de Febrero, de mil novecientos cuarenta y seis.—F. Ruiz, Secretario Municipal.

“La Corte de Apelaciones de Granada”
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico:---Elegir Jurados de Revisión, para el benio de 1946 a 1948, a los señores.

Don César E. Mejía
" Humberto Miranda M.
" Alfredo Vargas Espinoza
" Luis Urbina Bermúdez
" Edgar Moisés Goodman
" Salvador Argüello Navarrete
" Renato E. Vivas
" Dionisio Chamorro h.
" Gabriel Lacayo Lacayo
" Germán Sequeira A.
" Casimiro Arostegui
" Alejandro Marengo
" Agustín Gómez Rouhaud
" Rafael Alvarado Robleto
" Fernando Ocón
" Carlos José Martínez
" Gilberto Lacayo Madrigal
" Leandro Espinoza h.
" Constantino Marengo
" José David Carcache I.

Publíquese.---Granada, veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.---Dipp Muñoz---Romero.---Ante mí Felipe M. Arellano, Srio.

RELACIONES EXTERIORES

Nº 129

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º—Nombrar al Doctor Pablo Emilio Fernández Díaz, actual Cónsul General de Nicaragua en la ciudad de Caracas, República de los Estados Unidos de Venezuela, Delegado de la República a la IV Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y Tercera Reunión de Consulta sobre Cartografía, que se reunirá en aquella capital el 22 de Agosto de este año.

2º—La trascripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., veintidos de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—(Fdo.) A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por la ley.---(Fdo.), Modesto Valle,

Nº 4

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico:---Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo Nº 1, de fecha 23 de Enero próximo pasado, por el que se otorga el Execuátur de Estilo, a las Letras Patentes, del Señor Alfonso Avellán, para ejercer el cargo de Vice-Cónsul ad-honorem de la República de Costa Rica en el Puerto Lacustre de “San Carlos” del Departamento de Chontales de esta República.

Comuníquese.---Casa Presidencial.---Managua, D. N., 14 de Febrero de mil novecientos cuarentiseis.---A. SOMOZA.---Ministro de Relaciones Exteriores por la Ley, Modesto Valle.

DISTRITO NACIONAL

Nº 31

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico:---Reformar el Plan de Arbitrios del Distrito Nacional en el sentido de rebajar la matrícula de los Coches, así:

Coches de negocio llanta de hule C\$ 20.00 en vez de C\$ 40.00.

Coches de negocio llanta de hierro C\$ 30.00 en vez de C\$ 60.00.

Especificados con los acápite 409 y 410, respectivamente.

Este Acuerdo surtirá sus efectos desde su publicación en “La Gaceta”.

Comuníquese.—Casa Presidencial Managua, D. N., veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Presidente de la República.—SOMOZA.—El Ministro del Distrito Nacional, Andrés Murillo.

Nº 29

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico:---Nombrar a don Francisco Rocha 29 Contador del Departamento de la Limpieza Pública a Domicilio y don Carlos Portocarrero, Auxiliar del Departamento de Contabilidad, con doscientos cincuenta córdobas (C\$ 250.00) de sueldo mensual y el cual se imputará a la Partida de Imprevistos del Inciso (F) del Presupuesto de Gastos del Ministerio del Distrito Nacional.

Eote Acuerdo surte sus efectos desde el día dieciseis de los corrientes.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 18 de Febrero de 1946.—SOMOZA.—El Ministro del Distrito Nacional, Andrés Murillo.

EDUCACION PUBLICA

Nº 446

El Presidente de la República,
Considerando:

Que el señor Carlos A. Urroz S., natural de la República de Nicaragua, se ha presentado ostentando el Diploma de Doctor en Medicina y Cirugía, extendido por la Universidad Central de Nicaragua, en la ciudad de Managua, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, de conformidad con el Art. 7 del Decreto Nº 4 de 7 de Enero de 1942.

Acuerda:

Extiéndase al mencionado señor Carlos A. Urroz S., el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las leyes otorguen.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 13 de Febrero de 1946.—SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública, Ignacio Fonseca.

Nº 430

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º.—Elevar a cien córdobas (G\$ 100 00), mensuales el sueldo de Profesor de Cultura Física de las Escuelas Superiores de Managua, Departamento del mismo nombre, señor Carlos Benavides Morazán, a partir del 1º de Febrero próximo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 26 de Enero de 1946.—SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública, Lorenzo Guerrero.

Nº 445

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico:—Elevar a partir del 1º del corriente, a ciento cincuenta córdobas (C\$ 150.00) mensuales, el sueldo del señor Pastor Macías Sarria, Policía Escolar, al servicio de la Secretaría de Educación Pública.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 7 de Febrero de 1946.—SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública por la ley, Ignacio Fonseca.

Nº 436

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º.—Reconocer a la Maestra del Departamento de Masaya, señorita Zoila Córdoba, el Sobresueldo correspondiente a treinta (30) años de servicio en el Magisterio Nacional, comprobados legalmente.

2º.—El presente acuerdo surtirá efectos legales, a partir del 1º de Febrero corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 8 de Febrero de 1946.—SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública por la ley, Ignacio Fonseca.

Nº 438

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º.—Reconocer a Angélica Castellón, Directora y Profesora de la Escuela Elemental de Guadalupe, en Granada, Departamento del mismo nombre, el Sobresueldo correspondiente a treintidós (32) años de servicio en el Magisterio Nacional, legalmente comprobados.

2º.—El presente acuerdo surtirá efectos legales a partir del 1º de Julio de 1946.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 8 de Febrero de 1946.—SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública por la ley, Ignacio Fonseca.

Nº 435

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º.—Jubilación a la Srita. Lola Vega con la suma de cuarenta córdobas [C\$ 40.00], por más de veinte años de servicio en el Magisterio Nacional, comprobados legalmente.

2º.—El presente Acuerdo corresponde al Departamento de Managua.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 7 de Febrero de 1946.—SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública por la ley, Ignacio Fonseca.

Nº 269

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico:—Aprobar en todas sus partes, el siguiente contrato e imputar la erogación a la partida que señale el Presupuesto de Gastos del Ramo.

Gustavo A. Huelva, Inspector de Educación Pública, en representación del Gobierno, por una parte, y el señor Toribio González, por otra, convienen en celebrar el siguiente contrato:

I

El señor Toribio González, da en arriendo al Gobierno, por el término de cuatro meses, a partir del primero de Febrero de mil novecientos cuarentiseis, una casa de su propiedad que posee en San Juan de Telpaneca, para local de la Escuela de dicho valle.

II

El Gobierno pagará al señor Toribio González, la cantidad de Treinta Córdobas (C\$ 30.00) como cánon mensual de arrendamiento, pago que se hará en Tesorería General, por medio de la Administración de Rentas de Somoto en la forma acostumbrada.

III

Serán por cuenta del arrendador el pago de los impuestos locales establecidos o que se establecieran, las reparaciones que la casa necesita para mantenerla en perfectas condiciones de servicio, higiene, ventilación y suficiente luz, así también como su limpieza y blanqueo de las paredes en las épocas acostumbradas.

IV

El Gobierno se reserva el derecho de rescindir este contrato cuando lo estime conveniente.

En fé de lo cual firmamos el siguiente contrato en la ciudad de Somoto, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos cuarentiseis.

Comuníquese, publíquese, archívese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Febrero 14, 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública, Ignacio Fonseca.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 4136

Cuatro tarde veintiocho corriente mes, esta oficina, remataráse rústica doce manzanas, La Concepción, lindante: Oriente, Buenaventura Sánchez; Poniente, Eugenio Oviedo; Norte, quebrada El Charcón; Sur, Eugenio Oviedo, otros.

Ejecución D vid Cardoze a Enma Cardoze de Espinoza.

Valorada doscientos córdobas

Oyense postores

Juzgado Local de lo Civil. Masaya, diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—V. Velásquez, Srío. 359 3 3

Nº 4161

Tres tarde dos Marzo proximo remataráse mejor postor esta oficina, lote terreno situado valle San Juan La Concepción, de cinco mil varas cuadradas, más o menos, valorada doscientos córdobas, contiene cafetos, árboles frutales, limitado: Oriente, Rubén Gómez; Poniente, Francisco Leonoldo Rosales; Norte, calle en enmedio, sucesión Desiderio Hernández; Sur, sucesión Rubén López.

Oyense posturas legales

Ejecución Celino Calero contra Trinidad y O neva Ca ero.

Juzgado Local Civil. Masatepe, veintiuno Febrero mil novecientos cuarenta y seis.—Julio Rosales G.—F. Ruiz, Srío. 390 1

Nº 4160

Diez mañana siete Marzo próximo subastaráse local este juzgado, casa solar situados barrio El Laborio esta ciudad, lindantes: Oriente, mediando calle, Mercedes Rivas; Occidente, Rosa Téllez; Norte, herederos Rafael Bravo y los de Carmen Rodríguez, y Sur, Pablo Rodríguez.

Valorada sesenta córdobas y véndese ejecución José Rivas h. contra herederos José Rivas Loáisiga.

Oyense posturas legales.

Juzgado Local Civil. León, veinte de Febrero de mil novecientos cuarentiseis.—Luis A. Pastora, Srío. 385 3 1

Nº 4169

Tres tarde viernes o ho Marzo entrante, subastaráse este Juzgado Partición, finca "El Horizonte", noventa manzanas extensión, por haberse excluido un lote de seis manzanas, situada frente al kilómetro seis, carretera esta ciudad a Tipitapa, esta jurisdicción, sin cultivos, limitada: Oriente, fincas Manuel J Riguero y Gustavo Adolfo Varga; Poniente finca Los Placeres de Ramón Molina; Sur, línea férrea enmedio, fincas Vicente Zamora y Roberto Sacasa y Norte, finca Los Puentes.

Tiene casas, pozo y algunos animales

Valorada en ciento veinticinco mil córdobas, pertenece a testamentaria de don Gracela Escobar de Pereira y subástase por no admitir cómoda división.

Oyense posturas legales.

Juzgado Partición. Managua, veinte Febrero, mil novecientos cuarenta y seis. Entre líneas—situada—Valc.—Encarnación Fletes B.—Pilar A. Ortega, Secretario. 395 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 238

Angela Salgado solicita título supletorio predio urbano situado en el barrio de El Calvario, de esta ciudad y linda: Oriente, calle enmedio, casa y solar herederos Soledad Galeano; Occidente, solar de Petronila Briceña; Norte, calle en medio casa y

solar de Agustina García y Sur, solar de Ramón Alvarez.

Lo hubo de Antonia Paredes y lo estima en doscientos córdobas.

El que se crea con derecho, ocurra deducirlo dentro del término de ley.

Juzgado Local de lo Civil. El Viejo, Julio diez y nueve de mil novecientos cuarenta y cinco.—J. Franco. Plazaola, Srío. 1815 3 3

Nº 1114

El señor Alberto Chavarría solicita título supletorio de un predio rústico en el sitio Jamaill, de esta jurisdicción y Palacagüina de quince manzanas, cercadas alambres, maderas, cultivada con zacate artificial, estos linderos: Oriente, predio testamentaria José Martínez; Occidente, predio de María Zeledonio Caselón; Norte, terreno demarcado Alfonso Lanos y Sur, predio de Salvador Moncada.

Estima en doscientos córdobas.

Quien se crea con derecho, opóngase dentro del término de ley.

Dado Juzgado Local. Condega, seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, las once de la mañana.—Juan Bautista Cruz.—Lucas E. Rodríguez, Secretario.

Es conforme.—Lucas E. Rodríguez, Srío.

3525 3 3

Nº 1115

Los señores Saturnino y Pascuala de Jesús Rodríguez, solicitan título supletorio de dos lotes de terreno rústicos en el sitio San Antonio de Pin, jurisdicción Condega: el primero seis manzanas, cercadas con piñuelas, maderas, dentro del cerramiento casa habitación, ses varas largo, cinco embarradas. Linderos: Oriente, propiedad Timoteo Hernández y herederos de Basilio Hernández; Occidente, predio Wenceslao Hernández; Norte, Santiago Calderón y Sur, Prudencio Talavera Atir, lote de tres manzanas, cercado piñuelas y piedras. Linderos: Oriente, Timoteo Hernández; Poniente, Prudencio Talavera; Norte, Pilar Martínez y Sur, monte inculto.

Estima doscientos córdobas.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Local Civil. Condega, diez y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, las tres de la tarde.—Juan Bautista Cruz.—Lucas E. Rodríguez, Srío.

Es conforme.—Lucas E. Rodríguez, Srío.

2524 3 3

Nº 1655

El señor Agapito Calero, solicita título supletorio de siete manzanas de terreno cercado con alambre, piñuelas y maderas, propio para sembrar cereales, en el sitio de San Antonio de Piri de esta jurisdicción; con estos linderos: Oriente, con Jesús Hernández y Pilar Martínez; Occidente, con Jesús Hernández, sucesión de Eulogio Calero; Norte, camino uso público y propiedad de Mercedes Calero y Sur, predio de Adán Gutiérrez y Pilar Martínez.

Estima doscientos pesos

Quien se crea con derecho, opóngase dentro del término legal.

Dado Juzgado Local. Condega, siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Las cinco de la tarde.—Asención Peralta—Lucas E. Rodríguez, Srío.

Es conforme.—Lucas E. Rodríguez.

8 3 3

Nº 1333

Gregoria Montiel, pide título supletorio solar urbano situado barrio Guadalupe ésta, lindante: Nor-

te, Anacleto González; Oriente, Marta Mejía; Sur, Ramón Pineda; Poniente, Natividad Bridge.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dos Octubre mil novecientos cuarenticinco.—H. Montealegre, Secretario.

2722 3 3

Nº 1430

María Sevilla, pide título supletorio finca rústica comarca Tololar, limitada: Oriente, sucesión Anolinar Altamirano; Poniente, sucesión Silvestre Zapata; Norte, Juan Miranda; Sur, mediando camino, Sebastián Morales, Juan Pablo Aris.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, tres Diciembre mil novecientos cuarenticinco.—José J. Araúz, Srío.

2969 3 3

Nº 1476

La señora Mercilia Silva, solicita título supletorio de un solar que compró a doña Teresa Silva, está ubicado en el barrio de El Coyolar de esta ciudad, lindando: Oriente, predios de Pedro Pablo y Beto Sampson, Poniente, calle en medio, la propiedad de Beto Sampson; Norte, las de Leonor y José Dolores Figueroa y Sur, la de Eulalia Almdarez.

Valorado en cien córdobas,

El que tenga derecho de oponerse, hágalo dentro del término legal.

Juzgado 1º Local Civil. León, veintiseis de noviembre de mil novecientos cuarenticinco. Entre líneas—oriente—Vale.—Antonio M. Altamirano h., Srío.

2835 3 3

Nº 1607

Herminia Pérez, solicita título supletorio finca rústica una manzana situada en Llano Grande esta jurisdicción, lindando: Oriente, Herminia Pérez; Poniente, José Onongue; Norte, Adrián Vanegas; Sur, Carlos Dávila.

Estima en cien córdobas.

Oyese oposición término legal.

Juzgado Local Civil. Masaya diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—José Jeréz Solano, Srío.

2942 3 3

Nº 1686

Zacarias Juárez, solicita título supletorio de una casa y solar ubicado en el barrio de Guadalupe de esta ciudad, lindante: Oriente, calle en medio, predio de Rosa Lindo; Poniente, el de Joaquín García; Norte, calle en medio, el de Francisca Juárez y Sur, el de Fernando Lindo. Los compró a doña Manuel Juárez quien falleció sin otorgarle título.

Vale cien córdobas.

El que se crea con derecho a oponerse, hágalo dentro del término de ley.

Juzgado 1º Local Civil. León, dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenticinco.—Anticco M. Altamirano h., Srío.

27 3 3

Nº 308

Petrona Bucardo, se ha presentado a este Juzgado solicitando título supletorio de una finca llamada San Francisco del Pedregal, en la comarca Las Mercedes, de esta jurisdicción, con casa de habitación, con dos corredores y mide de largo diez y siete varas, y de ancho ocho varas y media, inclusive el corredor, y está montada sobre horcones, cubierta con tejas y pared de taquezal con su corresponsal solar: Un terreno acotado con alambre de púas y piedra, de sesenta manzanas, de estas nueve manzanas están cultivadas en zacate de guinea y jaragua y linda: Oriente, finca de Jesús Bucardo; Occidente, finca de Juan Basilio Gomez; Norte, el Cerro del Jieda, y Sur, finca de Francisco Flores y la aprecia en doscientos córdobas.

Quien se creyere con derecho ocurra al Juzgado en la forma de ley.

Dado en el Juzgado Local Civil. El Sauce, diez y nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Pfo Barrantes Irfas.—Sam. Buitrago, Srío.

Ez conforme. Sam. Buitrago, Srío.

1859 3 2

Nº 1798

Juan Bautista Largaespada, pide título supletorio de un solar ubicado en el barrio de El Calvario de esta ciudad, lindante: Oriente, predio de Jorge Sampson; Poniente, calle en medio, el de Juana Trujillo; Norte, el de Jorge Sampson y Margarita Barrera, y Sur, el de Mercedes Medina.

Lo compró a Balbina Espinosa quien falleció sin otorgarle la escritura respectiva.

Vale ciento cincuenta córdobas.

El que se creyere con derecho a oponerse, hágalo dentro del término legal.

Juzgado 1º Local Civil, León, catorce de Enero de mil novecientos cuarentiseis.—S. Mayorga Orozco, Srío.

93 3 2

Nº 236

Pastora Calero Matus, solicita título supletorio bien urbano, limitado: Oriente, herederos Ciriacó Hernández; Occidente, calle en medio, Joaquín Gómez; Norte, predio de Joaquín Gómez; Sur, Manuel S. Gutiérrez.

Vale cincuenta córdobas.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil. San Juan de Oriente, cuatro de Julio de mil novecientos cuarenticinco.—Las cinco de la tarde.—Juan Pablo Gutiérrez.—Carlos Morales R., Srío. Esp.

1817 3 2

Nº 223

Julián Blandón, solicita título supletorio de un solar, setenta y cinco varas Norte a Sur, veinticinco Oriente a Poniente, situado en Carateras esta jurisdicción, contentendo casa cañón, diez varas largo, cinco y media ancho, dos corredores, mitad de dos pisos, lindando: Norte y Poniente, terreno de Comunidad Indígena; Sur, propiedad de José María Mayorga; Oriente, calle en medio, predios de Francisco Baltodano y Basilio López.

Oyense oposiciones legales.

Juzgado Distrito. Matagalpa, dieciseis Julio mil novecientos cuarenticinco.—C. Arroyo Buitrago.—J. Angel Rizo, Srío.

1793 3 2

Nº 319

La señorita Victoria Balcáceres y la señora Julia de Lugo, solicitan título supletorio finca urbana, situada caserío "Los Hurtado", esta jurisdicción, mide y linda: Oriente, 40 varas, solar Alberto Hurtado, calle interpuestas; Poniente, 40 varas, sucesión Rodrigo Sánchez; Norte, 30 varas, sucesión Julio Hernández, y Sur, 30 varas, solar Alberto Hurtado.

Posee dicho inmueble hace más de un año.

Quien pretenda derecho dedúzcalo término ley.

Dado Juzgado Local. San Rafael del Sur, 27 Julio 1945.—Cecilio E. Baltodano—Genaro Navarrete, Srío.

Es conforme.—Corregido—Sur—Vale.—Francisco Castillo O., Srío.

1866 3 2

Nº 1192

Julián García, solicita título supletorio dos propiedades situadas esta jurisdicción, siguientes: Un solar urbano, ubicado esta población, un cuarto manzana cabida, lindando. Oriente, con Alberto Avendaño; Poniente y Norte, calle pública; Sur, con Dorotea Ramos.

Vale ciento cincuenta córdobas.

Un lote terreno rústico, ubicado ca'va, seis manzanas superficie, lindando: Oriente, con Manuel

Flores; Poniente, con Gregorio Barrics; Norte, con Teodoro Mena; Sur, con Marcos Potoy.

Vale cincuenta córdobas.

Opóngase legalmente.

Juzgado Local, Alta Gracia, treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Fernando Mena—ante mí, Gabriel Mejía, Srío.

2595 3 2

Nº 1116

Luis Pérez Santos, solicita título supletorio solar urbano, treinta varas frente, por cincuenta fondo cabida, situado esta población, lindando: Oriente y Sur, calle pública; Norte, Felipa Oltiz; Poniente, Leopoldo Rodríguez

Vale doscientos córdobas.

Opóngase legalmente.

Juzgado Local, Alta Gracia, veintitres de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Fernando Mena, juez Local—ante mí—Gabriel Mejía, Srío.

2523 3 2

Nº 1481

Catarino Barrios, solicita título supletorio, un lote terreno, monte rastrojo, de cinco manzanas capacidad, poco más o menos situado "Piedra de Agua", jurisdicción Alta Gracia, limitado: Oriente, Domínguez Cárcamo; Poniente, Virgilio Hernández; Norte, Pastora Agrino y Martina Mejía de Avarado y Sur, predio del solicitante. Con posesión más de un año—Lo adquirió compra hecha al señor Concepción González.

Vale doscientos córdobas.

Quien pretenda derecho opóngase término de ley.

Juzgado Local Civil Alta Gracia, uno de Octubre mil novecientos cuarenticinco.—Fernando Mena—Ante mí, Gabriel Mejía, Srío

Es conforme—Gabriel Mejía, Secretario del Juzgado.

2830 3 2

Nº 335

Alfonso Frastur, zapatero y Angelica Perrot de oficios domésticos, ambos mayores de edad, solteros, este domicilio solicitan título supletorio casa y solar parte central esta ciudad, linderos; Norte, solar de Julián Espinosa; Sur, casa y solar Carlos López mediando calle; Oriente, casa de doña Lucila v. de Godoy; Occidente, solar y casa Salomón Castillo.

Valor seiscientos córdobas.

Opóngase término legal.

Juzgado Distrito Somoto, diecinueve Julio mil novecientos cuarenticinco—Eugenio Cuadras S.—S. Hernández, Srío.

1870 3 2

Nº 333

Nicolasa Miranda, solicita título supletorio solar y casa situado calle El Mecate este pueblo. Solar medianero mide largo treintisiete metros, ancho veintidos metros, en el cual construyo con de habitación techos teja, pino y piso tablas, montada horcones madera, casa mide largo cinco metros por cuatro y medio archo, con corredor interior forro tablas dos metros y medio ancho por cinco largo.—Casa y solar linda: Norte, encierro Dolores Almanza; Sur, casa y solar Ernestina Díaz calle por medio; Oriente, solar abierto Escolástico Miranda; y Poniente, solar abierto Isabel Miranda—Casa y solar estimalo ciento noventa córdobas con posesión más dos años.

Oyese oposición quince días.

Dado Juzgado Local San Pedro Lóvago, veintidos Junio, mil novecientos cuarenticinco.—Luis F. Al manza.—Ante mí—Juan B. Mendoza, Srío.

1872 3 2

Nº 332

Agustín SAVEDRA, solicita título supletorio casa y solar Chichigalpa, siguentes linderos: Oriente, sucesores Arturo Roja; Occidente, María Sandova; Norte, Tomás Herrera, calle y Sur, Rosaura Corea y Anita González.

Quien tenga interés opóngase

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, treinta Julio mil novecientos cuarenticinco.—H. Montealegre, Srío.

1833 3 2

Nº 1998

Elisa Florián pide título supletorio finca de tres manzanas extensión, cultivada con dos mil cafetos y pequeña parcela guineos, situada valle Las Mesas, terreno nacional de esta jurisdicción, habida por herencia su padre Rosendo Florián, con linderos: Norte, propiedad Balbino Vanegas; Sur, predio de Toribio Zeledón y Simón Ortez; Oriente, camino que va de Las Mesas al Guanacastillo y Occidente, siempre propiedad de Balvino Vanegas.

Estímalos en doscientos córdobas.

Opóngase término treinta días, quien créase con derecho

Juzgado Local. Jicaró, Departamento de Nueva Segovia, Agosto 11 de 1945—David Guillén, Srío.

Es copia fiel de su original.—Jorge U. Chévez, Srío.

266 3 2

Nº 1449

Agapito Sequeira solicita título supletorio lote terreno manzana y media comarca Capulín, lindando: Norte, finca sucesión Cristóbal Martínez; Sur, Albertina Sequeira; Oriente, Adán López, camino en medio; Poniente, María Heriberta Iglesias.

Interesados opónganse.

Granada, veintiséis Noviembre, mil novecientos cuarenticinco.—C. Albert Jarquín, Srío.

2806 3 2

Nº 911

Eva López solicita título supletorio finca rústica ubicada barrio Los Aguirres, esta jurisdicción, tres cuarto manzanas cabida, dentro estos linderos: Oriente, Francisco Hernández; Poniente, María Angela López; Norte, José Herrera Campos y Sur, Miguel Caldera.

Valorada cincuenta córdobas.

Oyense oposiciones legales.

Secretaría Juzgado Local. San Marcos, uno Octubre, mil novecientos cuarenticinco.—Guillermo Gallardo, Srío.

2346 3 1

Nº 1047

Pedro Pablo Ortez, mayor, casado, agricultor, vecino San Fernando, solicita título supletorio casa y solar en Ocotál, dentro estos linderos: Norte, predios Vilchez y Joaquín Moncada de Castro; Sur, solar Manuel y Alfonso Mantilla; Oriente, mediando calle, predio Miguel Peralta; Occidente; solar de Sara Paguaga viuda de Pineda.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Juzgado Distrito. Ocotál, Octubre trece, mil novecientos cuarenta y cinco.—Carlos Calderón.—Leonidas Ponce P., Srío.

2456 3 1

Nº 1057

El señor Laurcano Pilarte solicita título supletorio de tres manzanas más o menos de terreno propio, situado este pueblo, limitado: Oriente, camino, sucesión de Catarina Arias, Asunción Calero y otros; Poniente, sucesión de Gregorio Gaitán, lo mismo que al Sur y Norte, camino de servidumbre y sucesión de Carmen Martínez.

Vale ciento cincuenta córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase dentro del término de ley.

Dado Juzgado Local Civil. Nandasmo, quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Juan F. López.—Rigoberto Méndez, Srio.

2473 3 1

Nº 1059

Carolina Amador viuda de Guzmán solicita título supletorio lote terreno, cuatro manzanas cabida, situado esta jurisdicción, lindando: Oriente, Francisco Quadamuz; Poniente, Benjamín Espinosa; Norte, Carolina Amador; Sur, Rosendo Barrios. Vale doscientos córdobas.

Opónganse lega'mente.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—M. A. Avellán.—Ante mí, Srio. Carmen A. Guillén.

Es conforme con su original.—Carmen A. Guillén, Srio.

2471 3 1

Nº 1073

Ernesto Cabrera Urbina solicita título supletorio lote terreno rústico, cuarenta y siete manzanas cabida, situada La Concepción, con estos linderos: Oriente, posesión Belarmino Arcia; Poniente, propiedad Francisco Gómez Prado; Norte, propiedad de Francisco Gómez Prado, Martina Irigoyen y Belarmino Arcia y Sur, propiedades de Benjamín Castro Gómez, Amanda viuda de Gómez y Sara Alemán: que no tiene nombre, número, ni gravámen y lo estima en doscientos córdobas.

El que se crea con derecho, opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Local y de lo Civil, Moyogalpa, ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—M. A. Avellán. Ante mí, Srio. Carmen S. Guillén.

Es conforme con su original.—Carmen S. Guillén, Srio. del Juzgado.

2477 3 1

Nº 1177

Norberto Martínez, mayor de edad, casado, agricultor, de este domicilio, presentóse a este Juzgado solicitando título supletorio de una finca rústica que tiene en San Pedro, de esta jurisdicción, llamada: "Cerro de la Cruz" y dieciséis manzanas de terreno extensión de una casa de teja, parada sobre horcones, con su solar correspondiente y forrada de barro y mide de largo nueve varas por cinco de ancho; y dieciséis manzanas de terreno, una parte con cerco de madera y piñuela y otro sin cerco y sus siguientes linderos y una parte se compone con palos frutales y dicha casa de guinea en la misma propiedad, así: al Oriente, con propiedad de Andrea Salgado y propiedad de la señora Francisca Vega; al Occidente, con la misma propiedad de la señora Vega y Santos Corea; al Norte, con propiedad de Isais Salgado y camino que conduce para el Valle de la Uva, de esta jurisdicción; al Sur, con propiedad de Julio Salgado y dicha propiedad la tiene por sus propias espensas, de esta jurisdicción y sitios de Salgados y Vallejos y que la estima en doscientos pesos córdobas.

Quien pretenda tener derecho, opóngase en el término de ley.

Dado en el Juzgado Local Civil. Jicaral, veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Martín Silva.—Baldomero Hidalgo, Srio.

2581 3 1

Nº 1183

El señor Damián Pereira presentóse solicitando título supletorio de una pequeña casa de siete varas de largo por cinco de ancho, de tejas, sobre horcones, de naturaleza urbana, situada en el barrio de San Antonio, de esta jurisdicción, con su correspondiente solar que consta de cien varas de largo por cuarenta varas de ancho, se encuentra bajo estos linderos: al Oriente, con propiedad de Nicolás Solórzano; al Poniente, con posesión de Carlos Montiel; Norte, con posesión de Nicolás Solórzano;

y Sur, con calle pública. Este solar se encuentra cultivado en chagüite y árboles frutales.

Lo hubo por herencia de su difunto padre Tranquillino Pereira, lleva de poseerlo más de dos años, carece de nombre, número y gravámen.

Lo estima en la cantidad de doscientos córdobas. La persona que se crea con derecho, preeñiese dentro del término de ley que será oído.

Juzgado Local Civil. San Jorge, a las cuatro de la tarde del día veinte y cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—J. E. Lozano.—Ernesto Tito Navarro, Srio.

2588 3 1

Nº 1202

Segundo Rodríguez Lugo solicita título supletorio solar situado barrio Los Encuentros, esta jurisdicción, dimensiones sesenta por treinta varas, linderos: Norte, Román Acevedo y Fernando Area; Sur, Carmen Ortega; Oriente, testamentaria Marcelino Saborío; Poniente, camino.

Valor cien córdobas.

Oposiciones término ley: 1

Juzgado Local Santa Teresa, treinta Octubre, mil novecientos cuarenta y cinco.—J. F. Cordero, Srio.

2601 3 1

Nº 1218

Josefa Morales solicita título supletorio solar, limitado: Norte, Poniente, calles; Oriente, Justo Romero; Sur, Ezequiel Robledo.

Opónganse.

San Marcos, seis Noviembre, mil novecientos cuarenticinco.—Guillermo Gallardo, Srio.

2623 3 1

Nº 1228

Soledad Rodríguez solicita título supletorio casa y solar ubicados barrio Venecia, cantón Calvario, es'a ciudad. Mide la primera ocho varas el cañón por seis ancho; y el solar mide treinta y tres varas una tercia sus cuatro lados. Lindante conjunto: Oriente, predio Rafaela v. de Pérez y predio Paulino Casellón; Occidente, solar Josefa Salazar; Norte, casa y solar Josefa Salazar y Sur, solar Matilde Ruiz, calle enmedio.

Estímalos doscientos córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local. Estell, tres Noviembre, mil novecientos cuarenta y cinco.—Acisclo Gutiérrez.—R. Arsenio Torres, Srio.

Es conforme con su original.—R. Arsenio Torres, Srio.

2641 3 1

MARCAS DE FABRICA

Nº 1870

Heather Company, de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

HEATHER

para: Preparaciones para tocador y cosméticos de toda clase, incluyendo lápices labiales, coloretes, pomadas para los labios, lápices para las cejas, sombra para los ojos, máscara, cremas y lociones para la cara, polvos para la cara y el cuerpo, arcilla de belleza, aceites faciales, cremas y lociones para las manos, shampoos, preparaciones para colorear y dar lustre al cabello, preparaciones para fijar la ondulación del cabello, pulimentos para las uñas y removedores de los mismos, perfumes y aguas de tocador, astringentes, desodorantes y depilatorios.

Opóngase oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

141 3 3

Nº 1858

Talon, Inc., de Meadville, Pennsylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

TALON

para: Sujetadores separables del tipo que se controla con una corredera, cadenas de todas descripciones usadas en conexión con los mismos, y artículos en los que se usan dichos sujetadores como: corcheros, a saber, receptáculos, prendas de vestir o confecciones, equipaje, artículos de deporte y para juego, y artículos para fumadores.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, veintiuno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.—Raf. Raúl Porras, Oficial Mayor.

162 3 2

TERRENO MUNICIPAL

Nº 2037

De conformidad con la Ley de Expropiación de 17 de Septiembre de 1883, el Síndico del Distrito Nacional, fundado en motivos de utilidad pública, solicita la expropiación de una faja de terreno de una y media manzana de extensión, perteneciente a la señora Ana Porras, hoy viuda de Tellería, situada en el valle de Ticuantepe, para uso de un cementerio público de aquel valle y comprendida dentro de los siguientes linderos: al Oriente, cruce de caminos público; al Poniente, resto del predio de la señora Porras; Norte, finca de Angela Murillo y Sur, finca de José Burlet.

Quien se crea con derecho, opóngase dentro del término legal.

Managua, D. N., doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—Andrés Murillo, M. del D. N.

293 3 3

DEPOSITO DE ANIMAL

Nº 1914

Yegua retinta, tres años edad, mancha blanca tabla pescuezo; yegua potrancia, color salina, calzada dos patas, edad dos años; potrancia ballo, calzada dos patas, todas herradas paleta izquierda:

§

de dueño desconocido. Depositóse Maximiliano Ramírez.

Quien tenga derecho, reclame término de ley.

Dirección de Policía del Departamento. Masaya, veintiocho de Enero, mil novecientos cuarentiséis, —A. Miranda Z., Director de Policía.

298 3 3

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Nº 1946

Buenaventura Briceño, solicita decláresele heredera unión hermano Macario Briceño, Bienes: Un cuarto Caballería medida

antigua sitio "Río Negro" lindante: Oriente, El Palmar; Poniente, Nombre Jesús; Norte, El Carrizal; Sur, San Francisco Cua-jiniquilapa.

Quien créase con derechos opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, uno Febrero mil novecientos cuarentiséis.—H. Montealegre, Srío.

213 1

Nº 1947

Santiago Mendoza pide declaratoria herederos madre legítima Marcos Evangelista Rivera, unión hermanos Bruno y Josefa Mendoza. Bienes: Finca comarca Tololar lindante: Oriente y Sur, Juan Armas; Norte, Silvestre Zapata; Poniente, Blas Armas; y terreno en Malpaisillo lindante: Oriente, Segundo Ríos; Poniente, Manuel Picado; Norte, Moisés Parajón; Sur, Ruperto Dávila.

Quien tenga derechos, opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—León Veinte Diciembre mil novecientos cuarenta y cinco.—José J. Aráuz, Srío.

222 1

Nº 1967

Perf. cto Altamirano, representante María Altamirano Mendoza, solicita declaratoria de herederos en sucesión de Dolores Mendoza. Bienes: Derecho de tierra, sitio San Lorenzo, situado La Trinidad, Departamento de Estelí, limitado: Oriente, sitio el Tamarindo; Poniente, tierras de San José Mechapa, Norte, Santo Tomás del Zapote y Sur, tierra de los Laguna.

Opónganse dentro de ocho días.

Juzgado de Distrito. Ciudad Dario, dieciséis de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.—D. Palacios h.—H. Zelaya, Secretario.

Es conforme. H. Zelaya, Srío.

229 1

Nº 2007

Agnes Velásquez o Amalia Ve á quez, pide decláresele heredera abintestato su madre legítima María Teresa Morice de Velásquez, unión hermanos Zacarias Velásquez, Carlos, Daniel h., y Antonio, todos apellido Velásquez, y Fernando Mallaño hijo primer matrimonio. Bienes sucesión: Casa situada esta ciudad, lina a a: Norte, Carlos Holmann; Oriente, calle; Poniente, Carlos Holmann; Sur, José María Granja.

Derechos corresponden Fernando Mallaño adquiriólos solicitante por habérselos comprado.

Término oponerse ocho días.

Secretaría Juzgado Civil Distrito Rivas, seis Febrero mil novecientos cuarentiséis.—G. García M., Srío.

256 1